Unidad Administrativa Especial
de Organizaciones Solidarias

PLAN
GASTO PÚBLICO

2025

Contenido

Introducción 2
Misión 2
Visión 3
Funciones 3
Objetivos misionales 4
Objetivos del Plan de Gasto Público 4
Objetivo general 4
Objetivos específicos 4
Presupuesto 2025 5
Proyectos de Inversión 6
Presupuesto de funcionamiento 6

Carrera 10ª No 15-22 PBX: 60+1 327 5252 – Línea gratuita:01 8000 122020
www.unidadsolidaria.gov.co - atencionalciudadano@unidadsolidaria.gov.co
Bogotá D.C, Colombia

Introducción

El Plan Nacional de Desarrollo - PND 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida” incluye como un eje de trabajo prioritario las acciones encaminadas al cierre y/o eliminación de brechas con los diferentes grupos poblacionales, y hace un énfasis para el trabajo con y desde los territorios.

Cada entidad del Estado tiene tareas específicas, de acuerdo con su misión, para alcanzar los propósitos del Gobierno Nacional. En las bases del Plan de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida - Ley 2294 del 19 de mayo de 2023, la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, en adelante Unidad Solidaria, está llamada a aportar en los siguientes asuntos:

“Se fortalecerán y fomentarán las diversas formas asociativas, populares y comunitarias, a través de la agenda de asociatividad solidaria para la paz (ASPP). Esta agenda impulsará la inclusión social y productiva de las mujeres, la población en proceso de reincorporación, las personas con discapacidad, los campesinos y otras poblaciones prioritarias.
La agenda fortalecerá la Comisión Intersectorial de la Economía Social y Solidaria que promoverá servicios para la garantía de los derechos sociales y el trabajo decente y contribuirá en la formulación de un plan decenal para la economía social, solidaria y popular. En las zonas rurales se implementará el Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural (PLANFES), como un instrumento para la integración, revitalización socioeconómica de los territorios y el mejoramiento de vida de las comunidades rurales y los municipios PDET en el marco del acuerdo de paz”

La Unidad Solidaria, como entidad de gobierno con la función de “diseñar, adoptar, coordinar, ejecutar y promover los planes, programas y proyectos asociados con la economía solidaria, popular, comunitaria y social en el marco de la Agenda de la Asociatividad Solidaria para la Paz – AASP” ha diseñado esta Agenda, como instrumento de planeación institucional e interinstitucional, orientada al fortalecimiento de las economías solidarias, populares, comunitarias y sociales en todos los territorios de Colombia.

Con este contexto, se presenta el Plan de Gasto Público 2025 con el que se definen los lineamientos de uso, seguimiento y ejecución de los recursos financieros asignados a la Entidad para el cumplimiento de sus funciones.

Misión

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias es la entidad del Gobierno Nacional que fomenta e impulsa la asociatividad solidaria, popular y comunitaria, para el desarrollo social, cultural, ambiental, económico y político de las comunidades y los territorios para hacer de Colombia una potencia mundial de la vida.

Carrera 10ª No 15-22 PBX: 60+1 327 5252 – Línea gratuita:01 8000 122020
www.unidadsolidaria.gov.co - atencionalciudadano@unidadsolidaria.gov.co
Bogotá D.C, Colombia

Visión

En el año 2026, la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias será reconocida como la entidad líder en la coordinación, articulación e implementación de la AGENDA ASOCIATIVIDAD SOLIDARIA PARA LA PAZ, que contribuya al mejoramiento de la calidad de vida de la población colombiana y a la paz total en los territorios.

Funciones

A partir del Decreto 4122 del 2 de noviembre de 2011, modificado por la Ley 2294 del 19 de mayo de 2023, la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, además de las que determina la Ley 454 de 1998 y demás disposiciones legales, cumplirá las siguientes funciones:

- Diseñar, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar los programas y proyectos para la promoción, planeación, protección, fortalecimiento y desarrollo de las organizaciones solidarias.

- Elaborar los planes, programas y proyectos de fomento, desarrollo y protección del Estado con respecto a las organizaciones solidarias de conformidad con la política formulada por el Ministerio de Trabajo.

- Coordinar los planes y programas para el desarrollo de las organizaciones solidarias, entre las diversas entidades del Estado del orden nacional, departamental, distrital o municipal, así como frente a las funciones específicas que dichas instituciones públicas realicen en beneficio de estas organizaciones y en cumplimiento de sus funciones, de acuerdo con las políticas formuladas por el Ministerio de Trabajo.

- Coordinar redes intersectoriales, interregionales e interinstitucionales, para la promoción, formación, investigación, fomento, protección, fortalecimiento y estímulo del desarrollo empresarial, científico y tecnológico de las organizaciones solidarias.

- Establecer estrategias que promuevan el fortalecimiento de las actividades de economía solidaria y el trabajo decente en estas organizaciones solidarias.

- Adelantar estudios, investigaciones y llevar estadísticas que permitan el conocimiento de la realidad de las organizaciones solidarias y de su entorno, para el mejor cumplimiento de sus objetivos, y que sirvan de fundamento para la formulación de la política pública.

- Promover estrategias para la creación y desarrollo de los diversos tipos de organizaciones solidarias, para lo cual podrá prestar la asesoría y asistencia técnica, tanto a las comunidades interesadas en la integración de tales organizaciones, como a estas mismas.

- Divulgar los principios, valores y doctrina por los cuales se guían las organizaciones solidarias y promover acciones para la educación solidaria, así como también la relacionada con la gestión socio-empresarial para este tipo de organizaciones.

Carrera 10ª No 15-22 PBX: 60+1 327 5252 – Línea gratuita:01 8000 122020
www.unidadsolidaria.gov.co - atencionalciudadano@unidadsolidaria.gov.co
Bogotá D.C, Colombia

- Organizar los procesos de inducción y educación en la práctica de la economía solidaria y expedir certificados de acreditación sobre educación en teoría y práctica de economía solidaria, de acuerdo con las orientaciones del Ministerio del Trabajo.

- Diseñar, adoptar, coordinar, ejecutar y promover los planes, programas y proyectos asociados con la economía solidaria, popular, comunitaria y social en el marco de la Agenda de la Asociatividad Solidaria para la Paz.

- Las demás que le asigne la Ley.

Objetivos misionales

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, formuló el Plan Estratégico 2023-2026 "Con la Economía Solidaria, Popular y Comunitaria el cambio es desde los territorios", el cual determina las directrices para la actividad misional y funcional de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, a través de los siguientes objetivos:

1. Promover las Agendas Comunes Territoriales para definir estrategias locales con los actores del territorio, que permitan la construcción de un nuevo modelo de operación de las organizaciones para que sean sostenibles y sustentables, y se articulen con los recursos nacionales, regionales o locales para la creación de condiciones de productividad, infraestructura y Derechos sociales.
2. Generar conocimiento con las organizaciones de la Economía Solidaria, Popular y Comunitaria, identificando los saberes construidos, haciendo uso de la investigación aplicada, donde el conocimiento y la experiencia se conjuguen en procesos participativos en el que dialoguen lo popular, lo social y lo solidario.
3. Posicionar y fortalecer las redes y medios alternativos, comunitarios y digitales en el territorio, con el fin de que estos sean el vehículo a través del cual se promocione la cultura solidaria para la paz y se visibilicen las bondades de la asociatividad solidaria como gestor del cambio en los territorios
4. Fortalecer la articulación institucional para recuperar la confianza de la ciudadanía y para fortalecer la acción integral del Estado.

Objetivos del Plan de Gasto Público

Objetivo general

Hacer uso eficiente en la gestión de los recursos financieros en términos de su asignación, uso y ejecución, en procura del cumplimiento de la misión institucional, en armonía con las políticas de austeridad y racionalización establecidos por el Gobierno Nacional.

Objetivos específicos

1. Gestionar los recursos requeridos para el normal funcionamiento de la Entidad.
2. Distribuir los recursos, eficientemente, orientándolos al cumplimiento de las metas y compromisos institucionales.
3. Realizar un adecuado seguimiento a la ejecución presupuestal.
4. Atender los lineamientos de austeridad, establecidos por el Gobierno Nacional.

Carrera 10ª No 15-22 PBX: 60+1 327 5252 – Línea gratuita:01 8000 122020
www.unidadsolidaria.gov.co - atencionalciudadano@unidadsolidaria.gov.co
Bogotá D.C, Colombia

Estrategia del Plan de Gasto Público

En la Unidad Solidaria, se han establecido las siguientes acciones específicas orientadas a los objetivos del plan de gasto público de la vigencia 2025:

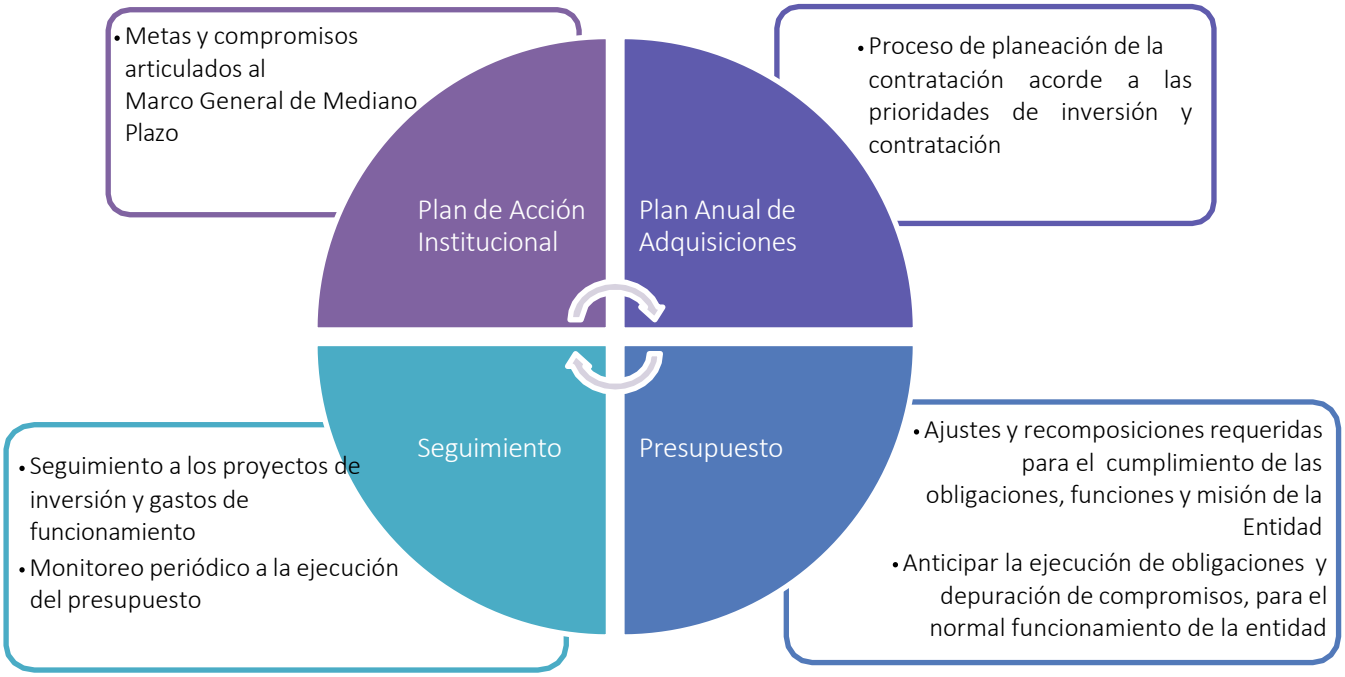

Se ha dispuesto en el portal web institucional www.unidadsolidaria.gov.co la publicación de los diferentes planes, los cuales pueden ser consultados en el enlace Planes o siguiendo la ruta:

- www.unidadsolidaria.gov.co
- Menú superior Planeación, gestión y control
- Tablero Planeación
- Opción: Planes

Marco normativo

Teniendo en cuenta el Decreto No. 1523 de diciembre 18 de 2024, "por medio del cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y el presupuesto de gastos para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2025", se presenta el presupuesto asignado a la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias y su desagregación:

Presupuesto 2025

Valor total asignado:	$ 55.352.398.000
Inversión:	$ 45.000.000.000
Funcionamiento:	$ 10.352.398.000

Carrera 10ª No 15-22 PBX: 60+1 327 5252 – Línea gratuita:01 8000 122020
www.unidadsolidaria.gov.co - atencionalciudadano@unidadsolidaria.gov.co
Bogotá D.C, Colombia

Proyectos de Inversión

La Unidad Solidaria cuenta con cuatro proyectos de inversión, a continuación, se presenta la distribución a cuota presupuestal:

Código BPIN	*Rubro*	*Nombre del Proyecto*	*Presupuesto comunicado a cuota presupuestal*
202300000000254	C 3602 1300 9	Desarrollo de Asociatividad Solidaria para la Paz a nivel Nacional	$41.340.689.196
2017011000099	C-3699 1300 1	Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias a nivel nacional.	$1.100.000.000
2017011000446	C-3699 1300 5	Implementación de un sistema integral de gestión documental para la unidad administrativa especial de organizaciones solidarias a nivel nacional	$1.530.451.781
2017011000447	C-3699 1300 6	Fortalecimiento de la infraestructura para el funcionamiento de la entidad a nivel nacional	$1.028.859.023
		TOTALES	$ 45.000.000.000,00

Presupuesto de funcionamiento

Identificación Presupuestal	*Presupuesto*
A-01 Gastos de Personal	$ 7.825.048.000
A-02 Adquisición de Bienes y Servicios	$2.251.969.000
A-03 Transferencias Corrientes	$ 131.835.000
A-08 Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de mora	$ 143.546.000
Total, funcionamiento	$ 10.352.398.000

Fin del documento

Carrera 10ª No 15-22 PBX: 60+1 327 5252 – Línea gratuita:01 8000 122020
www.unidadsolidaria.gov.co - atencionalciudadano@unidadsolidaria.gov.co
Bogotá D.C, Colombia